

LINEAMIENTOS

DEL CENTRO DE NEGOCIOS PARA PUNTO DE ENTREGA

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE NEGOCIOS

El responsable del Centro de Negocios, deberá de ser imparcial y brindará el apoyo de este beneficio a Empresarios de cualquier Organización.

El responsable del CN deberá de asignar a otra persona como segundo a cargo (misma que deberá notificar a el área de Atención a Empresarios, para su registro).

Los transportes especializados o transporte propio de Omnilife, al momento de entregar los paquetes con los pedidos en los CN, entregarán un manifiesto donde el responsable o segundo a cargo, deberán de revisar y firmar de recibido y conformidad.

Es responsabilidad del titular del Centro de Negocio y/o Segundo a cargo, de validar en la recepción de los paquetes que estén completos y en óptimas condiciones.

En caso de los pedidos que lleguen incompletos o con algún tema de calidad, el eO que realizo el pedido deberá de notificar al Cedis de donde se envió el pedido para el seguimiento, directamente con el Líder.
(Depende de cada localidad)

Los pedidos deberán ser entregados solo a los Titulares/Codistribuidores o carta poder de entrega (el eO previamente deberá indicar cuando realice su pedido quien recogerá el pedido y se validará que cuente con Carta poder)

En el caso de los pedidos realizados por menores de edad, para la entrega del pedido, el menor deberá estar acompañado por un familiar mayor de edad

El responsable de Centro de Negocio, se compromete en tener la disponibilidad para recibir los pedidos en los horarios (indicar horarios) y hacer la entrega de pedidos los días (indicar días acordados).

LINEAMIENTOS DEL CENTRO DE NEGOCIOS

El responsable del Centro de Negocio, se compromete a contar con un área asignada, para la recepción y resguardo de los pedidos

Las Instalaciones siempre deberán estar limpias y ordenadas buscando siempre dar una buena imagen

Queda estrictamente prohibido aventar, patear, mojar, romper, tirar, golpear o realizar cualquier otro tipo de maltrato a los pedidos.

El titular de CN será responsable de salvaguardar el pedido hasta la entrega del mismo.

El responsable del Centro de Negocios o segundo a cargo deberán entregar los pedidos en los días establecidos y acordados previamente.

Queda estrictamente prohibido las prácticas de almacenaje, los pedidos que no se entreguen antes de la siguiente entrega de pedidos, deberá ser reportado y devuelto al Cedis

NO se deberá de realizar ningún cobro, por concepto de entrega de pedidos en el Centro de Negocios

El responsable del Centro de Negocios y/o del segundo a cargo, deberán generar un grupo de WhatsApp de la localidad.

Queda estrictamente prohibido que el Centro de Negocios se convierta en una tiendita.

Los CN no realizan entrega a Clientes Admirables, solo se realizará a Empresarios.